

Querrela criminal de UGT contra el director de personal de Renfe

Madrid. D. E.

La Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones UGT, a través del letrado Manuel de La Rocha (diputado y miembro del Comité Federal del PSOE), ha presentado una querrela criminal ante el Juzgado de guardia de Madrid contra Damián Navascués, director de personal de Renfe, por «delito contra el ejercicio del derecho de huelga».

En el texto de la querrela se solicitan diez millones de pesetas para cubrir responsabilidades por daños causados, que UGT destinará en su caso a una campaña en defensa del ferrocarril con la que pedirá la reapertura de líneas en las zonas más deprimidas, como la de la Ruta de la Plata.

La querrela se basa en el aviso firmado por Navascués y distribuido a toda la red con motivo de la huelga convocada por los Comités Provinciales el día 24 de junio en Andalucía, Murcia y parte de Castilla-León, en el que se definía a ésta como ilícita o abusiva, al tiempo que se pedía a los trabajadores que firmarán una carta previa en la que manifestaran su adhesión o no a la huelga. Por último, se efectuó requerimiento notarial a los miembros del Comité de huelga, para que personalmente manifestaran su conformidad con pertenecer a aquél.

 www.TrenZamora.es